



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 JUL. 1985

Expte. N° 16.037/85

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 397-85 del 13 de Junio pasado, recaída a Fs. 4; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se modifica la situación de revista de la Lic. / María Alejandra Casermeiro, pasando la misma a ocupar un cargo de auxiliar de investigación del proyecto N° 85, con la retribución mensual equivalente a auxiliar docente de 1ra. categoría con dedicación semiexclusiva, en lugar de auxiliar de investigación con retribución equivalente a auxiliar docente de 2da. categoría, a partir del 1 de Junio del corriente año;

Que el Consejo de Investigación solicita que dicho cambio lo sea recién desde el 1° de Julio en curso y no del 1° de Junio último como lo solicitara oportunamente;

POR ELLO:


EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Establecer que la modificación del cambio de situación de revista de la Lic. María Alejandra CASERMEIRO, dispuesto por la resolución N° 397-85, tiene / vigencia a partir del 1° del presente mes.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS BARRA ALVAREZ
Secretario Académico


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 597-85